



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE.**

La Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, integrada por las municipales que suscriben el presente Dictamen, con fundamento en los artículos 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42 y 45, fracción V, inciso g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los numerales 65 fracción V, 97, 104 fracción VII, 105 fracción I, 106 fracción I, y 113 fracción XVI del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo el **DICTAMEN**, por el que se somete para su aprobación la propuesta de integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal; conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que los Municipales tienen la obligación de desempeñar las comisiones que se les confieren, con toda responsabilidad y eficacia, contando para ello con la colaboración de los funcionarios de la administración Municipal, dando cuenta de sus gestiones al Pleno del Cabildo, mediante los dictámenes correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 106, fracción I del Reglamento Municipal que señala como facultad de las comisiones proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, presentamos el dictamen correspondiente relativo a aprobar la propuesta de integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.

SEGUNDO.- Mediante memorándum No. S-780/2016 de fecha 13 de junio de 2016, el ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN, Secretario de este H. Ayuntamiento, turnó a esta Comisión el Oficio No. 02-P-137/2016 signado por el por el M.C.S. HÉCTOR INSUA GARCÍA, Presidente Municipal en la que solicita se someta a consideración del Cabildo la propuesta de integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de acuerdo al Programa de Desarrollo Cultural Municipal.

TERCERO.- Como antecedente referimos que el Programa de Desarrollo Cultural Municipal se crea en el año 2003, como una política pública de descentralización de bienes y servicios culturales, con la participación de las Instancias Estatales de Cultura, los gobiernos municipales y la sociedad civil.

17

1

El objetivo del programa, es contribuir al desarrollo cultural de la población a nivel municipal, a través de estímulos económicos, en atención a la promoción, difusión y preservación de la identidad así como de las manifestaciones culturales de las comunidades.

CUARTO.- Que el instrumento jurídico que se somete, tiene por objeto aprobar la integración y composición del **Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal**, que constituye el órgano de coordinación y administración del **Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM)** en este ámbito y fungir como la instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos en general, con otras entidades y organismos del ámbito cultural.

QUINTO.- Que de acuerdo con el Programa del Desarrollo Cultural Municipal (2001 – 2006) la integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal es la siguiente:

- Cinco miembros ciudadanos invitados a participar por el Ayuntamiento, que para el caso se proponen los CC: J. JESÚS JIMÉNEZ GODÍNEZ, Historiador, propuesto como coordinador; MAYRA AMALIA PATIÑO OROZCO, Coordinadora de la Escuela de Música del IUBA, quien se propone como Secretaria Técnica; y como vocales los CC.: ARCELIA PÉREZ MAGAÑA, Directora de Producción de Universo FM; JOSÉ COYAZO TORRES, Artista Plástico y ex director del CEDART; ADA AURORA SÁNCHEZ PÉÑA, Profesora Investigadora de la Facultad de Letras y Comunicación de la U. de C.

Como podrá observarse en las **hojas de vida anexas**, son profesionales y personas de la sociedad civil con trayectoria en el ámbito de la cultura y claro interés de participación en actividades de la misma naturaleza, con probada calidad en el desempeño de sus actividades, imparcialidad y capacidad para detectar los proyectos culturales con impacto social.

- Un representante del Gobierno Municipal designado por el Presidente Municipal, siendo en este caso el Director de Cultura y Educación, quien fungirá como tesorero, se anexa nombramiento signado por el Presidente Municipal, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 47 fracción V, inciso h de la Ley de Municipio Libre de Colima, y
- Un representante del Gobierno del Estado que será el titular de la Institución Cultural de Gobierno del Estado (ICGE).



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEXTO.- Que dentro de las funciones del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal se encuentran:

- Adecuar los objetivos y estrategias, temas y metodología del Programa de Desarrollo Cultural Municipal a las particularidades del Municipio.
- Organizar y coordinar las fases del Programa en el Municipio a partir de:
 - a) Diagnóstico de necesidades para el desarrollo cultural del municipio.
 - b) La colaboración con el Ayuntamiento en la formulación y ejecución de políticas públicas que pongan el acento en la importancia de la cultura para los procesos del desarrollo municipal.
 - c) Gestionar y programar, en su caso, recursos complementarios.
 - d) Implementar mecanismos para la divulgación permanente de los productos y resultados del Programa en los ámbitos local, estatal, regional y nacional.
 - e) Apoyar en la realización de estudios de caso sobre las líneas temáticas del Programa en el municipio.
 - f) Las demás que se convengan, en su caso, para favorecer el desarrollo cultural del Municipio.

SÉPTIMO.- Que este ayuntamiento ha mostrado interés en realizar acciones para contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalecen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- De conformidad a los considerandos expuestos es de aprobarse y se aprueba, la propuesta para la integración y conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en los términos que en el presente dictamen se describen.

SEGUNDO.- Notifíquese al Director de Cultura y Educación de este H. Ayuntamiento el presente Acuerdo, a fin de que realice las acciones y gestiones necesarias para que se cumplimente y materialice lo aquí acordado.

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 13 de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



Regidora **MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ**
Presidenta



Regidora **LUCERO OLIVA REYNOSO
GARZA**
Secretaria

Regidora **INGRID ALINA VILLALPANDO
VALDEZ**
Secretaria

MEMORANDUM N° S-780/2016

LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ,
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
Presente.

Por este conducto remito a usted la comunicación signada por el C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la propuesta de integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.

Así mismo anexo al presente el nombramiento de la persona que fungirá como representante del Gobierno Municipal

Lo anterior, para que la Comisión a su cargo, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciban un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 13 de junio de 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

c.c.p.- Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza.- Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.-
c.c.p.- Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez.- Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.
FSR*lore



PRESIDENCIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3821 Y 316-3822



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio N°02-P-137/2016

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito solicitar a usted turnar a la brevedad al H. Cabildo Municipal, la propuesta de personas que integran el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, el cual funge como instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos en general con otras entidades y organismos del ámbito cultural el cual estará integrado por siete miembros ciudadanos con voz y voto que serán, un representante de Gobierno Municipal quien además fungirá como Tesorero el cual de conformidad a los lineamientos será designado por el Presidente Municipal y un Representante de Gobierno del Estado con voz y voto que será el titular del ICGE. así mismo los demás integrantes serán compuestos por Ciudadanos que no se desempeñan en la administración municipal previa selección realizada en Sesión de Cabildo.

Por lo que me permito proponer al H. Cabildo las siguientes personas, para que con esa estructura y con fundamento en el párrafo tercero de los lineamientos generales del Programa Desarrollo Cultural Municipal (2001- 2006) integren dicho Consejo Ciudadano en el entendido que un miembro del Consejo nombrado por el C. Presidente Municipal quien tendrá funciones de Tesorero y otro de los miembros será el representante del Gobierno del Estado conforme a lo antes expuesto.

- Coordinador:** J. Jesús Jiménez Godínez (Historiador)
- Secretario Técnico:** Mayra Amalia Patiño Orozco (Coordinadora de la escuela de Música del IUBA).
- Vocal:** Arcelia Pérez Magaña (Directora de Producción de Universo FM).
- Vocal:** José Coyazo Torres (Artista Plástico y Exdirector de CEDART).
- Vocal:** Ada Aurora Sánchez Peña (Profesora e Investigadora de la Facultad de Letras y Comunicación de la U de C).

Las razones por las que integro esta propuesta tienen que ver con la probada calidad de cada uno de los candidatos en las áreas que desempeña, su imparcialidad y su capacidad para detectar los proyectos con impacto social. Siendo la propuesta variada: incluyendo historiadores, músicos, pintores, escritores a fin de que pueden recibir y calificar proyectos de diferente disciplina; lo anterior para que el espectro de visión sea amplio.

AYUNTAMIENTO
Colima, Col., 27 de mayo de 2016
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA

M.C. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA

**C. DAVIDE ARENA.
DIRECTOR CULTURA Y EDUCACIÓN.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 47 fracción quinta inciso (h) de la ley del Municipio libre del municipio de Colima, así mismo con fundamento en los lineamientos generales del programa Cultural Municipal (2001- 2006) en su fracción tercera punto 3.1 párrafo tercero y 3.2 párrafo tercero lo designo a usted como Representante del Gobierno Municipal para que ejerza las funciones que la leyes y lineamiento en mención le faculte una vez que se encuentre constituido el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 13 de junio de 2016

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA



M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Francisco Santana Roldan.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.

C.c.p. Regidora Licda. María Elena Abaroa López. Presidenta de la Comisión de Educación Cultural y Recreación.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**

Nicolás Bravo s/n. esq. con Reforma Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-38-98 y 312-8873



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO No. 02/DGDH/DCE/366/2016

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitar a Usted turnar a la brevedad al H. Cabildo Municipal, la propuesta de personas que integrarán el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.

El Consejo constituye el órgano de coordinación y administración del Programa del Desarrollo Cultural Municipal en el ámbito del municipio. Asimismo funge como la instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos en general con otras entidades y organismos del ámbito cultural.

Señalar que en la normativa vigente este consejo se compone de 5 integrantes de extracción ciudadana, un tesorero que será el Director de Cultura del H. Ayuntamiento de Colima y un representante del Gobierno del Estado que será el Titular de la ICGE.

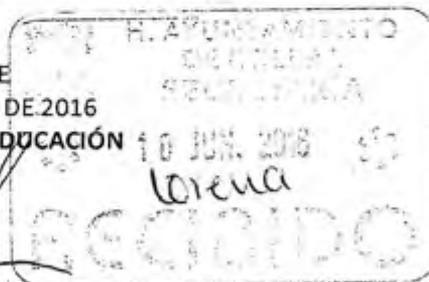
Como integrantes ciudadanos de este consejo se proponen las siguientes personas:

- Coordinador: J. Jesús Jiménez Godínez (Historiador)
- Secretario Técnico: Mayra Amalia Patiño Orozco (Coordinadora de la Escuela de Música del IUBA)
- Arcelia Pérez Magaña: (Directora de Producción de Universo FM)
- José Coyazo Torres: (Artista Plástico y ex Director de CEDART)
- Ada Aurora Sánchez Peña: (Profesora Investigadora de la Facultad de Letras y Comunicación de la U de C)

Las razones por las que integramos esta terna tienen que ver con la probada calidad de cada uno de los candidatos en las áreas en las que se desempeñan, su imparcialidad y su capacidad de detectar los proyectos con impacto social. La propuesta es variada: incluimos historiadores, músicos, pintores, escritores a fin de que puedan recibir y calificar proyectos de diferentes disciplinas; y el espectro de visión sea amplio.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 27 DE MAYO DE 2016
EL DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DAVIDE ARENA



22v

**PROPUESTA
CONSEJO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

Dra. Ada Aurora Sánchez Peña.

Doctora en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana y Maestra en Educación con especialidad en Humanidades por la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Realizó estudios de música en el Instituto Universitario de Bellas Artes de la Universidad de Colima y en el Conservatorio de Música de la Universidad Veracruzana. En 2003 egresó del Diplomado en Creación Literaria de la Sociedad General de Escritores de México, sede Colima.

Es coautora del libro "Terrena Cruz." Vida y obra de Agustín Santa Cruz (1998); editora y prologuista de Oportet Illum Regnare. "Urge que Él reine," poesía de J. Jesús Trujillo Vizcaíno (2011); coeditora y prologuista de "En una mañana así." Antología esencial de Agustín Santa Cruz (2008) y de Agustín Santa Cruz. "Obra reunida (2008). De igual forma, es co-coordinadora de Hermenéutica y recepción de la obra de arte literaria (Praxis, 2011). A fin de promover el rescate y la difusión de escritores y humanistas de Colima, participó en la investigación y realización de los videos Soñé que eras alegre. Agustín Santa Cruz, escritor colimense (2008) y La pasión por el tiempo: José Óscar Guedea, historiador (2012). Por lo que corresponde a la creación literaria, es autora de los cuentos infantiles Don Caralampio Caralimpia pasó por aquí (2009) y El pequeño Cúrbit (2012). Asimismo, de la viñeta De Esperanza, vive el tiempo (2011). Ha presentado ponencias en congresos de literatura en México, Estados Unidos, Chile, Argentina y Venezuela.

En 2009 llevó a cabo una estancia de investigación en la Universidad de Salamanca, España, y en 2012, otra en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Hoy en día se desempeña como profesora-investigadora de tiempo completo en la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima y como líder del Cuerpo Académico 49 "Rescate del Patrimonio Cultural y Literario".

Arcelia Pérez Magaña

Maestría en Psicología Aplicada en Educación por la Universidad de Colima, generación 2008-2010. Licenciatura en Comunicación Social por la Universidad de Colima, generación 1989-1993. Diplomado en Creación Literaria por la SOGEM. 2007. Diplomado de Estudios de Género por la Universidad de Colima. 2000.

Ejercicio profesional:

Productora, conductora y locutora por la Universidad de Colima desde 1999 hasta la fecha.

Jefa de Producción de la estación de radio de la Universidad de Colima de 2007 a la fecha.

Jefa de Imagen de radio de la Universidad de Colima. 2007.

Jefa de Programación Musical de radio de la Universidad de Colima de 2001 a 2007.

Productora de programas culturales y asistente de la Coordinación de Producción de TEVECOLIMA, canal 11 desde 1991 hasta 2000.

Conductora de Noche de Lunas en TeveConexión Canal 11. 2012-2016

Docente en la Facultad de Mercadotecnia. 2010-2015

Docente en la Facultad de Letras y Comunicación. 2006.

Docente en el CBTIS no. 19 de 1995 a 2000.

Facilitadora en talleres sobre Producción Radiofónica y Lenguaje Radiofónico.

Cursos y Talleres recibidos:

Taller Comunicación Intercultural. 2012.

Taller Diseño de Proyectos Radiofónicos. 2010.

Curso Taller Gestión de Catástrofes: Una guía de Instrucción para Medios de Comunicación. 2010.

Curso Comunicación Asertiva. 2010

Taller de Investigación Cualitativa. 2009.

Curso taller Planeación estratégica. 2009.

Curso Taller Relaciones Humanas. 2007.

Curso Taller Locución Audiovisual. 2006.

Curso de Locución. 2005.

Curso de Producción de Audio Digital. 2005.

Curso Taller Sensibilización Musical. 2002.

Curso Taller Producción Radiofónica. 2002.

Primer Seminario Internacional Los Archivos Sonoros y Visuales de América Latina. 2001.

Curso de Producción Radiofónica. 2000.

Taller de Periodismo Cultural. 1999.

Varios de Desarrollo Humano.

Eventos académicos:

Ponencia: Desarrollo de competencias en la producción radiofónica en Bogotá, Colombia, como parte de las actividades académicas de la 2ª reunión de la RRULAC (Red de Radios Universitarias de Latinoamérica y el Caribe). 2013.

Curso taller sobre producción radiofónica "Manera de hacerse". 2014.

Publicaciones:

Diversidad sexual y universidad, colectivo. 2016

A la cuenta de nueve. 2009

De Café, colectivo. 2009

Premios:

Primer lugar en el Reto Mundial de la Radio 2014.

Reconocimiento por difusión, al respeto a la Diversidad Sexual. SEDESCOL 2013.

José Coyazo

Originario de Tangamandapio, Michoacán. Se traslada desde muy joven a la ciudad de Colima.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO TÉCNICO PEDAGÓGICO: Bachiller del Centro de Educación Artística "JUAN RULFO" Instructor de arte con especialidad en artes plásticas, (CEDART-INBA). Licenciado en Educación Media con especialidad en Historia y civismo en la Universidad de Colima. Maestría en Educación en la Universidad Autónoma de Guadalajara. En el ámbito laboral es maestro titular de Artes Plásticas en el Centro de Educación Artística (CEDART) desde 1992, más tarde se desempeñó en el puesto de Secretario Académico y posteriormente asumió la Dirección de esta misma Institución. Apartir de 1988, es Asesor Técnico Pedagógico para las Artes en secundaria en la Dirección de Educación Pública del estado de Colima. Ha participado en múltiples proyectos de capacitación como instructor de artes visuales tanto nacionales como regionales, convocados por la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal.

Integrante del equipo fundador de la escuela estatal n° 12 "ESCUELA DE TALENTOS" fungiendo como coordinador de artes y maestro de artes visuales.

EXPOSICIONES COLECTIVAS: 1989. "Tres Andares, Subirats, Cuevas, Coyazo", Casa de la Cultura, Colima. 1994. "Un siglo de la Plástica colimense" Universidad de Colima. 1996. "El Paisaje en Colima" Universidad de Colima. 1998. "La Expresión del Alma Plástica" Paraninfo Universidad de Colima. 1998. "Pintura Contemporánea" Pinacoteca de la Universidad de Colima. 1999. "Las Mujeres" H. Ayuntamiento de Colima. 2000. "Volcanes" Salón Presidentes de Villa de Álvarez 2009. Exposición Colectiva "Homenaje al Maestro Jorge Chávez Carrillo" en el Museo Regional de Historia 2009. Exposición Colectiva, "Cotidianidades" en el Museo de Arte Contemporáneo año. 2010. Exposición Colectiva, "Homenaje al Maestro Gabriel Portillo del Toro", Pinacoteca Universidad de Colima. Entre otras.

EXPOSICIONES INDIVIDUALES: Ha realizado varias exposiciones desde 1988, entre ellas: 1988. Óleos y acrílicos en Galería central de Casa de la Cultura en la ciudad de Colima. 1992. Acrilempastes en el Instituto Mexicano de la Radio, México, D.F. 1993. Pinturas y Dibujos en la Galería Ixcateopan de Acapulco Gro. 1997. La Expresión de las Atmósferas en el Paraninfo de la Universidad de Colima. 1999 Retrospectiva en la finca del Arte en Colima, Colima. 2011 Museo regional de historia "COLIMAALDESNUDO". 2012 - 2013. Realizó el primer mural monumental itinerante conformado por 50 módulos de madera sobre estructura metálica bajo la técnica de "encáustica en frío" titulado "LA EDUCACIÓN Y LA IDENTIDAD CULTURAL SIGLO XXI" 2015. Mural conmemorativo al 175 aniversario del Instituto de Educación Normal en Colima (ISENCO) campus Colima.

J. Jesús Jiménez Godínez

Se ha desempeñado en diversas actividades relacionadas con la cultura, el periodismo, la comunicación institucional, el trabajo electoral y la asesoría legislativa. Es Licenciado en Letras y Docencia, Maestro en Historia, y cursó el programa del Doctorado en Ciencias Sociales, con especialidad en Historia, por la Universidad de Colima.

Cultura:

En 1987 fue coordinador de la Biblioteca Pública Municipal "Balbino Dávalos", de la ciudad de Colima. En 1998 ganó el primer lugar en el concurso de relato "Manuel Sánchez Silva". Ha publicado trabajos literarios de poesía en la revista *Senda*, de la ciudad de Colima. Publicó el cuento de su autoría "Ventarrón y el Diablo", en el libro "Relatos y Cuentos", Colección Guadalupe No. 7, editado por el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima, 2014. Ha participado como conferenciante en temas de historia y de periodismo.

Comunicación institucional:

En 1988 se desempeñó como auxiliar de prensa en la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado. En 1989 y 1990 se desempeñó como técnico municipal de Comunicación en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, en Colima. En el trienio municipal 1992-1994, fue Jefe del Departamento de Información del Ayuntamiento de Colima, y encargado de la Dirección de Comunicación Social de esa institución.

Trabajo legislativo:

Fue Director de Comunicación Social del H. Congreso del Estado, durante la LII Legislatura, 1997-2000. Desde octubre del 2000 hasta el pasado 1 de octubre de 2015 se desempeñó como asesor de diputados representantes de diversos partidos en el Congreso del Estado, donde ha colaborado en la elaboración de agendas e informes de trabajo legislativo de grupos parlamentarios y de las Comisiones de ecología y del trabajo.

Campo electoral:

Fungió como Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral del municipio de Ixtlahuacan, desde 1997 al 2011. En esa función, participó en las elecciones locales de 1997, 2003, 2005, 2006 y 2009. En 1998 participó como secretario técnico de la mesa de reforma electoral convocada por el H. Congreso del Estado que elevó de 20 a 25 el número de integrantes del Congreso

En el periodismo, fue reportero de los periódicos *El Comentario* y *Panorama*, y durante varios años articulista de *Diario de Colima*. Ha participado como invitado en el programa de opinión pública *Puntos de Vista*, que dirige el periodista Alfredo Verduzco Ceballos, en el canal de televisión pública Teve-Colima Canal 11.

En la saliente LVII Legislatura, participó como asesor del diputado Rafael Mendoza Godínez, hoy presidente electo de Cuauhtémoc; y del diputado Joel Esparza Peralta, durante los dos meses que fungió como legislador suplente.

Mayra Analia Patiño Orozco

Se graduó en la Universidad de Guadalajara como Concertista Solista en Piano, bajo la guía del maestro Anatoly Zatin; obtuvo durante sus estudios varios reconocimientos tanto a su trayectoria académica, como a su desempeño musical, tocando como solista con la Orquesta Sinfónica de Jalisco. Luego de un lapso en el que combinó su labor docente con la interpretación de repertorio pianístico en diversos foros de Jalisco y Colima, se traslada a la Ciudad de México, donde obtiene el grado de Maestra en Música por la Universidad Nacional Autónoma de México, en el área de Educación Musical. En el plano laboral se ha desempeñado como catedrática en la Universidad de Guadalajara, así como en la Universidad de Colima, donde fue responsable de elaborar los planes de estudio de la Licenciatura en Música y funge actualmente como Coordinadora del Departamento de Música del Instituto Universitario de Bellas Artes.

Como investigadora, ha dictado conferencias sobre Educación musical, Curriculum, Competencias musicales, e Inclusión en Colima, Guadalajara, Zacatecas, Ciudad de México, Villahermosa, y Liverpool (Reino Unido) en el marco de distintos Coloquios y Encuentros de convocatoria nacional e internacional. Ha participado en procesos de evaluación de planes de estudio a nivel nacional por los CIEES y en la valoración y selección de proyectos FECA a nivel estatal. A la fecha participa como asesora de dos Cuerpos Académicos: "Arte y sociedad" y, "Desarrollo de nuevas alternativas para la enseñanza artística", así como de estudiantes del Posgrado en Música de la UNAM y dirige el Proyecto de Inclusión a la Enseñanza Artística Profesional en la Universidad de Colima.

Pianista, profesora y gestora de proyectos que relacionan la música con el desarrollo personal; ha organizado y/o participado en Conciertos Didácticos que organizó la Fundación Universidad de Colima, Conciertos de Excelencia y Conciertos Experimentales que entremezclan los sonidos de instrumentos musicales con cuencos alquímicos de cristal, por ejemplo. Es, en síntesis, una impulsora de los espacios de formación de valores culturales.

Destacó su actuación en un Recital para Dos Pianos su examen parcial de la materia Seminario de Interpretación IV, posgrado que cursó en la UNAM y del que egresó con el mejor de los promedios. Es profesora del Instituto Universitario de la Universidad de Colima desde hace casi veinte años.

- curso de Verano del Municipio. 25 de julio
- visita a colonias